

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Multianual Presencial No. EA-917053995-N5-2014 (46063001-001-14), referente a la adquisición de Insumos para el Sistema de Terapia Integral para Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) y Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA) en unidades médicas hospitalarias de Servicios de Salud de Morelos, con entrega de equipo médico en comodato, suministro de insumos y capacitación

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las catorce horas con treinta minutos del día trece de febrero del año dos mil quince, se encuentran reunidos en el Aula de Usos Múltiples de Servicios de Salud de Morelos, ubicada en Callejón Borda No. 3, Col. Centro, C.P. 62000, de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, los Servidores Públicos:

CARGO	NOMBRE
Subdirector de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Morelos	C.P. Miguel Ángel Brito Gómez
Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos	Lic. Rodolfo Manuel Mejía López
Representante de la Comisaría Pública en Servicios de Salud de Morelos	C.P. José Luis Domínguez Melgoza
Representante de la Subdirección Jurídica de Servicios de Salud de Morelos	Lic. Roberto Cuevas Zapata
Representante de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos	Dr. Luis Vázquez Tejeda Santos

Y el representante de la siguiente:

EMPRESA	REPRESENTANTE
01.- Baxter, S.A. de C.V.	Luis Eduardo Olvera Rojas

Para los efectos legales conducentes, se hace constar que mediante oficio número SSM/DA/SRM/ADQ/0065/15 de fecha 12 de febrero de 2015, se notifico a los integrantes del jurado y empresas licitantes el presente evento, así mismo mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales Compranet.

Todo esto para llevar a cabo el evento de lectura de fallo de la *Licitación Pública Nacional Multianual Presencial No. EA-917053995-N5-2014 (46063001-001-14), referente a la adquisición de Insumos para el Sistema de Terapia Integral para Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) y Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA) en unidades médicas hospitalarias de Servicios de Salud de Morelos, con entrega de equipo médico en comodato, suministro de insumos y capacitación*; por lo que derivado de su convocatoria se verificaron los siguientes eventos:

Primero.- El Subcomité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, tuvo a bien poner en estado de resolución las bases de la presente licitación en su Vigésima Sesión Ordinaria de fecha diez de noviembre del año dos mil catorce, bajo el acuerdo número **04/20^a/SSM/10/11/2014**; en consecuencia el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en su Trigésima Sesión Ordinaria, celebrada el día veintiséis de noviembre del año dos mil catorce, mediante acuerdo número **07/ORD30/26/11/2014**, acordó por unanimidad de votos aprobar las bases.

Segundo.- Con fecha nueve de diciembre del año dos mil catorce, se publicó la convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales "Compranet", así mismo el día diez de diciembre del mismo año en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

Tercero.- Con fecha dieciséis de diciembre del año dos mil catorce y de conformidad con lo señalado en los numerales 6., 6.1., 20., 20.1., 20.2. y 20.3. de las bases de la presente licitación, así como lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como el artículo 33 de su Reglamento, se llevó a cabo la **Junta de Aclaraciones** de las bases de la presente Licitación, contando con la participación de la siguiente:

EMPRESA
01.- Baxter, S.A. de C.V.

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Multianual Presencial No. EA-917053995-N5-2014 (46063001-001-14), referente a la adquisición de Insumos para el Sistema de Terapia Integral para Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) y Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA) en unidades médicas hospitalarias de Servicios de Salud de Morelos, con entrega de equipo médico en comodato, suministro de insumos y capacitación

Cuarto.- Con fecha veintitrés de diciembre del año dos mil catorce, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas**, contando con la participación de la siguiente:

EMPRESAS	
01.-	Baxter, S.A. de C.V.

Quinto.- Por lo que se procedió a la presentación y apertura de propuestas técnica y económica de la empresa participante de acuerdo a lo señalado en los numerales 6., 6.1., 13., 14., 15., 16., 17. y 21. de las bases, así como lo establecido en el acta de la Junta de Aclaraciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41 y 42 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como por los artículos 32, 34, 35, y demás aplicables de su Reglamento; efectuándose de la siguiente manera:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

01).- La representante de la empresa **Baxter, S.A. de C.V.**, entregó el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Dando cumplimiento al numeral 14. y 14.1. de las bases y con el objeto de acreditar la personalidad, hizo entrega del documento de fecha **23 de diciembre de 2014**, mediante el cual la **C. Ruth Daniela Vega Prior**, manifestó bajo protesta de decir verdad contar con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tuvo por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en las bases.

Sexto.- Posteriormente a la acreditación de la personalidad, conforme al punto 14.1. de las bases, se procedió a revisar cuantitativamente la documentación administrativa solicitada en el punto 16.2 de las mismas.

Requisitos numeral 16.2.	Baxter, S.A. de C.V.
a) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al ANEXO 1 (Especificaciones Técnicas) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá...	✓
b) Folletos y/o catálogos originales en idioma español de la partida que oferte.	✓
c) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los Insumos para del Sistema de Terapia Integral que oferta y entregará son producidos en México...	✓
d) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación...	✓
e) Carta bajo protesta de decir verdad, original y en papel membretado del fabricante indicando que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-059-SSA1-2013 Buenas prácticas de fabricación de medicamentos y NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de medicamentos...	✓
f) Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones...	✓
g) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios...	✓
h) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará los servicios conforme a que establecen los puntos 11., 11.1., 11.2., 11.3., 11.4, 11.5 y 11.6 de las bases.	✓
i) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la caducidad señalada en el punto 10.7. conforme al ANEXO 1 (Especificaciones Técnicas) de las bases de la presente licitación, especificando sus...	✓
j) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el ANEXO 1 (Especificaciones Técnicas), dentro de plazo...	✓
k) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el...	✓
l) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia, falla en la calidad convenida o que no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados...	✓
m) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	✓
n) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar el acuse de recepción en donde haya solicitado...	✓
o) Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.	✓

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Multianual Presencial No. EA-917053995-N5-2014 (46063001-001-14), referente a la adquisición de Insumos para el Sistema de Terapia Integral para Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) y Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA) en unidades médicas hospitalarias de Servicios de Salud de Morelos, con entrega de equipo médico en comodato, suministro de insumos y capacitación

p) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto...	√
q) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento...	√

Séptimo.- El jurado recibió la propuesta económica del licitante a fin de darle apertura de conformidad con el punto 17. de las bases de la presente licitación; en concordancia con el punto 21.5 de las mismas, conforme a lo siguiente:

01.- Baxter, S.A. de C.V.	Partida	Apartado	Total	Fianza
	única	B	\$ 5,345,261.90	ACE Fianzas Monterrey, S.A.
	D	\$ 4,491,095.92	No. 1584176	
		\$ 9,836,357.82	\$ 586,952.85	

Octavo.- Posteriormente a este acto, se procedió al análisis detallado de la proposición técnica (análisis cualitativo), elaborándose un dictamen técnico del licitante, a cargo de la Dirección de Administración, asistida por la Subdirección de Recursos Materiales y el Departamento de Adquisiciones, todos de este Organismo Público Descentralizado, aplicando los criterios establecidos en los numerales 22., 22.1., 22.2., 22.3., 22.4. y 22.5. de las bases y en la Junta de Aclaraciones y contando con el apoyo de la Dirección de Atención Médica, notificada mediante oficio DAM/SH/2035/2014 de fecha 31 de diciembre del año dos mil catorce, así como lo que establece el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por lo que se verifica el siguiente:

Dictamen Técnico

1.- Baxter, S.A. de C.V. Partidas Ofertadas Solventes Técnicamente Desechadas **1 (Única)**
0

Partida	Evaluación	Dictamen	Fundamento partida desechada
1 Única	Cumple con las características solicitadas en las bases de participación	√ Solvente técnicamente	N/A

Noveno.- De la propuesta solvente "Técnicamente" de acuerdo con el detalle del dictamen antes descrito, el Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Morelos, en apego a lo establecido en el numeral 22.2. inciso B) y 22.3. de las bases de participación para la presente licitación, elaboró un análisis económico de la propuesta del licitante mediante un cuadro comparativo, tomando en consideración los precios establecidos en la Investigación de Mercado, así como la Suficiencia Presupuestal, conforme la siguiente:

Tabla Comparativa

Partida Única			Propuesta del licitante		Estudio de Mercado	
Apartado B (Insumos DPCA)			Baxter, S.A. de C.V.		P.U. Promedio	
No	Clave	Cant Anual	P.U.	Importe	P.U.	Importe
1	2352	23,063	40.90	943,276.70	43.17	995,629.71
2	2354	8,387	40.90	343,028.30	43.17	362,066.79
3	2356	99,241	40.90	4,058,956.90	43.17	4,284,233.97
		130,691	Σ(B [DPCA])	5,345,261.90	Σ(B [DPCA])	5,641,930.47
Apartado D (Insumos DPA)						
No	Clave	Cant Anual	P.U.	Importe	P.U.	Importe
1	2350	23,063	116.84	2,694,680.92	117.33	2,705,981.79
2	2353	9,784	116.84	1,143,162.56	117.33	1,147,956.72
3	2355	5,591	116.84	653,252.44	117.33	655,992.03
		38,438	Σ (D [DPA])	4,491,095.92	Σ (D [DPA])	4,509,930.54
Total Σ (B)+(D)				9,836,357.82		10,151,861.01
Diferencia Vs Estudio de mercado				-3.11%		

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Multianual Presencial No. EA-917053995-N5-2014 (46063001-001-14), referente a la adquisición de Insumos para el Sistema de Terapia Integral para Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) y Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA) en unidades médicas hospitalarias de Servicios de Salud de Morelos, con entrega de equipo médico en comodato, suministro de insumos y capacitación

Por lo anterior y con fundamento en lo que establece el numeral 22.3. de las bases de participación en la presente licitación y en correlación con el artículo 46 fracción IV de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y el artículo 40 Segundo Párrafo de su Reglamento, se determina la propuesta de adjudicación al licitante **Baxter, S.A. de C.V.**, puesto que su propuesta se encuentra dentro de los precios aceptables para la convocante porque se encuentra en un **3.11%** por debajo del promedio del estudio de mercado elaborado para el presente procedimiento, en consecuencia la partida única se considera **susceptible de adjudicación**.

Se informa que el Organismo cuenta con suficiencia presupuestal para adjudicar la partida única al licitante Baxter, S.A. de C.V., de acuerdo al oficio de suficiencia presupuestal número SSM/DA/SRF/0027/2015 de fecha 10 de febrero de 2015.

Decimo.- Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 y 44 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como por los artículos 21, 40 y 45 de su Reglamento, y de conformidad con el análisis efectuado en el Dictamen técnico, así como el Análisis económico, respecto de la propuesta solvente "**técnicamente**"; en atención a que el Subcomité para el control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Organismo Público Descentralizado, acordó poner en estado de resolución el Proyecto de Fallo de la *Licitación Pública Nacional Multianual Presencial No. EA-917053995-N5-2014 (46063001-001-14), referente a la adquisición de Insumos para el Sistema de Terapia Integral para Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) y Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA) en unidades médicas hospitalarias de Servicios de Salud de Morelos, con entrega de equipo médico en comodato, suministro de insumos y capacitación*; este Organismo Público Descentralizado ha obtenido la aprobación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 11 de febrero de 2015 y con numero de acuerdo **04/ORD03/11/02/2015** en los términos antes descritos, por lo que es procedente realizar la adjudicación de la partida única descrita en las bases de participación de la presente licitación, por el monto ofertado y conforme a la proposición técnica/económica presentada por el licitante **Baxter, S.A. de C.V.** en los siguientes términos:

Licitante	Partida	Período	Total
Baxter, S.A. de C.V.	Única	2015	9,836,357.82
		2016	9,836,357.82
		2017	9,836,357.82
			<u>29,509,073.46</u>

Para dar cumplimiento a la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, es preciso reiterar lo establecido en el numeral 26.4. de las bases de la presente licitación, que a la letra dice:

26.4. Como lo establece el artículo 44 y 45 de la Ley el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.

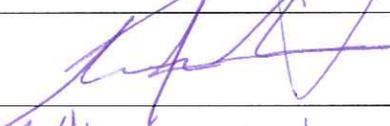
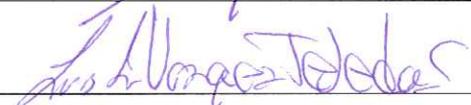
Así como lo establecido en el numeral 25.5. de la misma convocatoria, que a la letra dice:

25.5. La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor de Servicios de Salud de Morelos, por un importe antes de IVA del 20% (veinte por ciento) del monto total del ejercicio 2015, debiendo realizar el endoso correspondiente para los ejercicios 2016 y 2017, la que estará vigente hasta el cumplimiento total a entera satisfacción del Área Solicitante. Dicha fianza deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, tal y como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley, o bien, al inicio del siguiente ejercicio según corresponda.

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Multianual Presencial No. EA-917053995-N5-2014 (46063001-001-14), referente a la adquisición de Insumos para el Sistema de Terapia Integral para Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) y Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA) en unidades médicas hospitalarias de Servicios de Salud de Morelos, con entrega de equipo médico en comodato, suministro de insumos y capacitación

El representante de la Comisaría Pública en Servicios de Salud de Morelos manifiesta lo siguiente: La firma del Representante del Órgano Interno de Control en el presente acto, únicamente hace constar su presencia para verificar que se haya cumplido cada una de las etapas del procedimiento y que las mismas se apeguen a las leyes vigentes aplicables.

No habiendo más que hacer constar, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, se cierra la presente firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CARGO Y NOMBRE	FIRMA
Subdirector de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Morelos C.P. Miguel Ángel Brito Gómez	
Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos Lic. Rodolfo Manuel Mejía López	
Representante de la Comisaría Pública en Servicios de Salud de Morelos C.P. José Luis Domínguez Melgoza	
Representante de la Subdirección Jurídica de Servicios de Salud de Morelos Lic. Roberto Cuevas Zapata	
Representante de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos Dr. Luis Vázquez Tejeda Santos	

Y el representante de la siguiente:

EMPRESA Y REPRESENTANTE	FIRMA
01.- Baxter, S.A. de C.V. Luis Eduardo Olvera Rojas	